



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**Resolución N° 88-TC-14**

**Visto:** Que el agente municipal Edgardo Manuel García, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor, hará uso de su licencia reglamentaria desde el 06-12-2014 hasta el 21-12-2014;

**Considerando:**

- Que para el normal funcionamiento del área corresponde designar a la persona que se hará cargo de la misma;
- Que tal responsabilidad recae en el Agente municipal Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 12 dependiente de esta área;
- Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE  
BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1º) **DEJAR A CARGO:** De la Dirección Técnica Contable al Agente Silva-Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 12 desde el 06-12-2014 al 21-12-14;

Art. 2º) Autorizar al Departamento Sueldos, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a liquidar el adicional por subrogancia correspondiente a la agentes antes nombrada;

Art.3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Diciembre de 2014